

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

10 de Noviembre del 2021
Santo Domingo, D.N.

No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2021-0081



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL PROCESO

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y CAMBIO DE PIEZAS AL ASCENSOR UBICADO EN LA SEDE CENTRAL.”., Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CONTRATAR

No	Descripción	Tiempo del Servicio	Cantidad	Ubicación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y CAMBIO DE PIEZAS AL ASCENSOR MITSUBISHI CAPACIDAD PARA 6 PERSONAS DE 450KG.	12 Meses	1	Sede Central, Santo Domingo Norte

2.1- EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES DEBERAN CONTENER LO SIGUIENTE:

- Se deberá revisar los amarres contrapeso, el estado de amarre de cabina, limpiar rozadera contrapeso, verificar paracaídas y articulaciones, estado y tensión de los cables, fugas de mangueras y tuberías, fijaciones y aislamiento de cabina, limpieza de techo y bajo de cabina, comprobar nivelación.
- Aplicación de una visita de mantenimiento mensual, previa coordinación con el departamento y deberá estar dispuesto a presentarse de manera inmediata en caso de emergencia sin importar días y horarios.
- Presentar informe detallado de la realización del servicio, incluyendo todos los pormenores relacionado al equipo, así como también sugerencias oportunas.
- El oferente deberá contar con un amplio inventario de piezas originales para los ascensores Mitsubishi.
- Verificación metódica de la instalación eléctrica y órganos mecánicos con el fin de ajustar, reparar o sustituir piezas antes de que su estado pueda ocasionar averías o anomalías en el funcionamiento del aparato, de acuerdo con el programa de mantenimiento preventivo.

- Garantizar el correcto mantenimiento.
- Prolongar la vida útil y mejora la seguridad de los usuarios.

NOTA: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERÁ REALIZADO MENSUALMENTE, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL, DICHS MANTENIMIENTOS SERÁN COORDINADOS CON EL DEPTO. DE DIVISIÓN MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO FISICO.

REPARACIONES Y CAMBIO DE PIEZAS:

En el caso de las reparaciones y cambio de piezas de algunos de los equipos deberá tomar en cuenta en su oferta un valor de **RDS: 100,000.00.**, Se realizara una evaluación técnica conjunto con el Departamento De La División De Mejora y Acondicionamiento Físico para certificar como bueno y valido el cambio o reparación de alguna pieza que lo amerite según el levantamiento, luego de que dicha evaluación este autorizada por dicho departamento el proveedor procederá la entrega e instalación y/o reparación de la pieza. Tomando en cuenta que no podrá exceder el valor contratado.

3.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compras Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Términos de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. La Ofertas Económicas o Cotizaciones deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(ACTUALIZADO).**
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(ACTUALIZADO).**
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(ACTUALIZADO).**
5. Oferta Técnica/Ficha Técnica cronograma del servicio de mantenimiento (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) **(NO SUBSANABLE)**
6. Carta de compromiso donde se compromete a realizar los servicios de mantenimiento acorde al cronograma establecido en la ficha técnica.
7. Certificación emitida por Industria, Comercio y Mipymes. **(Si aplica)**
8. Carta de autorización del fabricante. **(NO SUBSANABLE).**
9. 3 Certificaciones de servicios o contratos similares.
10. Constar con un mínimo de 3 años de experiencia en servicios de mantenimiento, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. **(NO SUBSANABLE)**

Nota: Las cartas deberán ser en hojas timbradas debidamente firmada y selladas por el Oferente/Proponente.

Deberá tomar en cuenta en su oferta un monto de RDS: 100,000.00 para reparaciones y cambio de piezas.

EL PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE 60 DÍAS.

6.- CRITERIO DE EVALUACIÓN



1. Una vez recibida la oferta de lo indicado, se procederá a la valoración de la misma, de acuerdo a lo requerido en la Especificaciones Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”
2. Para que una oferta pueda ser considerada **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones Técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de **NO CUMPLE** del bien ofertado si la misma no se considera subsanable.

7.- CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a presentación de la factura posterior a los mantenimiento realizados, la cual debe de estar numerada, firmada y sellada, además deberá de tener la descripción del mantenimiento realizado y una certificación por el Encargado del Departamento de División de Mejora y Acondicionamiento Físico de la institución, mediante el cual se certificará que el mantenimiento fue realizado satisfactoriamente.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
3. Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se verificara la legitimidad del documento y recepción de los artículos;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que los bienes entregados lo ameriten;
6. Hacer referencia al Número de Contrato o Orden de Compras que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria

Los pagos serán realizados en un tiempo establecido de 45 a 60 días, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.

8.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, hasta las 3:30 PM., del 12 de Noviembre del año 2021.

9.-Contacto

Nombre: Junior de los Santos Lazaro
Cargo: Técnico de Compras y Contrataciones
Teléfono: 809-518-1313 Ext.: 1160
Correo: delossantos.junior@promesecal.gob.do

